

## **Proyecto de Declaración**

### **Fundamentos**

Señora Presidenta:

El Departamento Federal cumple el próximo 15 de septiembre el “Quincuagésimo Aniversario de su Creación”, por lo cual traigo a consideración el presente proyecto de Declaración de Interés Legislativo.

En 1939 fracasó el primer intento de crear el Departamento Federal. Este fue un proyecto de Ley enviado a la Legislatura entrerriana que propiciaba la creación del departamento "General Urquiza", con una superficie de 3.391 kilómetros cuadrados y una población aproximada de 20.000 habitantes. Tal Proyecto de Ley que contaba con cinco artículos en su redacción, fue enviado a la legislatura para su sanción por las Cámaras respectivas.

Tras un largo debate legislativo, el proyecto fue devuelto al P. E. con el consecuente veto o rechazo de tal iniciativa, significando a la postre el primer fracaso del visionario proyecto. Dos nuevos pedidos fueron realizados en los años 1943 y 1944, sin que los mismos siquiera fueran considerados.

Finalmente el 15 de septiembre de 1972 por ley 5169 se crea el Departamento Federal, con una superficie total de cuatro mil novecientos cuarenta y tres kilómetros cuadrados (4.943 km<sup>2</sup>). Actualmente el Departamento Federal cuenta con tres Municipios, dos Comunas y siete Juntas de Gobierno, de los cuales la ciudad de Federal es la cabecera del departamento.

Por lo expuesto, y a efectos de declarar el interés legislativo por parte de esta Cámara de Senadores, solicito a mis pares que me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE  
ENTRE RÍOS**

**DECLARA:**

**Primero:** De Interés Legislativo el °50 Aniversario de la Creación del Departamento Federal.

**Segundo:** Comuníquese a los Municipios, Comunas y Juntas de Gobierno del Departamento Federal.

**Tercero:** De forma.-